

VIEDMA, 11 DE JULIO DE 2012

VISTO:

La Ley N° 4737 y la solicitud de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11° de la citada Ley declara la necesidad de revisión integral de la Ley F 2444 Orgánica de Educación y convoca a toda la comunidad rionegrina a un debate amplio y plural;

Que así mismo establece que dicho debate deberá realizarse entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2012, según el cronograma que establezca el Consejo Provincial de Educación;

Que en el marco de ese debate plural es fundamental contar con la opinión de los estudiantes;

Que la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro ha solicitado que se garantice un espacio de debate para que los estudiantes de Educación Secundaria, Superior y de Educación Básica de Adultos analicen el documento base y realicen los aportes que consideren pertinentes;

Que este Consejo acuerda con la propuesta de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que el jueves 2 de Agosto de 2012 los establecimientos de Educación Secundaria, Superior y de Educación Básica de Adultos, organizarán una jornada de debate con los estudiantes, de dos horas reloj por turno, para realizar aportes para la nueva Ley de Educación.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los aportes de cada establecimiento deberán ser elevados al Consejero Estudiantil.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a los Consejos Zonas Valle Inferior, Atlántica I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria, Secundaria, de Educación Especial, de Adultos, a Unter y archivar.

RESOLUCION N° 2039

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia